**AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE ORO (SEGOVIA)**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Hora de celebración: 08:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Navas de Oro

Tipo de Sesión: ORDINARIA

Convocatoria: PRIMERA

**Señores Asistentes:****Alcaldesa – Presidenta:**

- D<sup>a</sup> MARÍA CARMEN PINELA LÓPEZ

**Concejales Asistentes:**

- D. LUIS GARCIA RODRIGUEZ
- D. JAVIER ARRANZ HERAS
- D. ALFONSO GONZALEZ RUBIO
- D. LADISLAO GONZÁLEZ GARCÍA
- D<sup>a</sup> ANA MARÍA PALOMO GÓMEZ
- D. ANTONIO MINGUELEA AREVALO

**Concejales Ausentes:**

- D. LUIS GIL DE LA CALLE
- D<sup>a</sup> ISABEL CENTENO ESCOLAR

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Purificación Hernando Moreno.

En Navas de Oro, siendo las ocho horas y doce minutos, del día de la fecha del encabezamiento, se reúne el Ayuntamiento-Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, para la que han sido convocados, los miembros de la Corporación. No asisten Dña. Isabel Centeno Escolar, D. Luis Gil de la Calle, sin que justifiquen previamente su ausencia.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa, y asisten los Señores Concejales arriba expresados, actuando como Secretaria, la de la Corporación.

Abierto el acto público, por parte de la Alcaldía, se comunica que no se ha incluido en el orden del día el asunto de “Informaciones de Alcaldía”, seguidamente se pasa a la votación, resultando, por cuatro votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, que se incluya en el orden del día el asunto “Informaciones de Alcaldía”.

Seguidamente se procede a la discusión del **ORDEN DEL DÍA**, integrado por los siguientes asuntos:

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Sesión Ordinaria de fecha 29-09-2014.**

**2º.- Aprobación provisional de la modificación puntual Numero 2. De las Normas Urbanísticas presentada por Granja Porcino OMALU SL. Ganados TERNEPORC SC., TORSARDECON SLP.**

**3º.- Aprobación de la Cuenta General de 2013.**

**4º.- Propuesta de apoyo a los actos y actividades para la conmemoración del 170 aniversario de la Guardia Civil.**

**Decretos y Resoluciones.**

**Ruegos y Preguntas.**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-09-2014.**

Por la Alcaldía se pregunta a los Señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de Septiembre de 2014, la cual obra en poder de todos los concejales asistentes.

Por la Alcaldía se pregunta si alguno de los portavoces de los grupos políticos tiene algo que decir, a lo que los asistentes manifiestan su negativa.

Se procede a realizar la votación, resultando seis votos a favor, y una abstención, por tanto queda aprobada el acta de la sesión de fecha 29 de Septiembre de 2014.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 2, DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS PRESENTADA POR GRANJA PORCINO OMALU SL, GANADOS TERNEPORC SC, TORSARDECON SLP.**

Se da lectura a la propuesta de resolución de la Alcaldía.

“Finalizado el plazo de información pública y, en virtud del artículo 54 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; artículo 159 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LA ALCALDIA REALIZA LA SIGUIENTE PROPOSICION:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº. 2 de las Normas Urbanísticas Municipales de Navas de Oro (Segovia), en los términos que obran en el expediente.

**SEGUNDO.** Remitir el expediente de la modificación nº. 2 al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, la Comisión Territorial de Urbanismo, para la aprobación definitiva.

**TERCERO.** La documentación que se remita para aprobación definitiva debe incluir el expediente administrativo original tramitado por el Ayuntamiento copia

compulsada del mismo, junto con tres ejemplares de la documentación técnica y su correspondiente soporte informático.

**CUARTO.** En toda la documentación impresa que se remita para aprobación definitiva debe constar la diligencia del Secretario del Ayuntamiento, acreditativa de que la misma se corresponde con la que fue aprobada provisionalmente”.

Por la Alcaldía se pregunta si alguno de los portavoces de los grupos políticos tiene algo que decir a lo que los asistentes manifiestan:

Portavoz del Partido PSOE.- Esto ya se habló en su momento y no habéis tenido en cuenta, ninguna de las alegaciones que se hicieron, de acordar el permiso a las dos demandas, que él quería que se aprobara para dos, no para el plan general.

La Alcaldesa contesta.- Que tú querías que se aprobara para los dos y no para el plan general, a la Comisión tienes que justificar que es de interés general, no puedes poner a dos personas, es de interés general para todo el pueblo.

Portavoz PSOE, entonces votaremos en consecuencia, no he cambiado de opinión.

Izquierda Unida.- Seguiremos votando en contra, está todo hablado, presentamos las alegaciones, creemos que el paso a seguir para aprobar esto, era lo que nosotros pusimos en las alegaciones, seguimos votando en contra,

La Alcaldesa.- Nosotros consideramos que es una normativa más restrictiva y prohibitiva, por cabezonería en este municipio, que lo que marca el reglamento de urbanismo de Castilla y León, entendemos que es de interés general, queremos que la gente de nuestro pueblo prospere, que haya trabajo, que haya crecimiento económico y personal, que se quede la gente en el pueblo y no se tenga que marchar a otros países a buscar trabajo, y por todo ello y porque es legal, porque si no fuese legal no lo podríamos hacer, porque es legal y tenemos todos los informes favorables, nosotros vamos a votar a favor.

A continuación se procede a la votación:

Votos a favor, CUATRO.

Votos en contra, TRES.

Con este resultado de la votación, no se puede aprobar **“LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 2, DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS PRESENTADA POR GRANJA PORCINO OMALU SL, GANADOS TERNEPORC SC, TORSARDECON SLP”**, por precisar cinco votos favorables, es decir la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, nueve miembros, según regula el artículo 47-2 II) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril.

### **TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2013.**

Se da lectura a la Propuesta de Resolución de la Alcaldía.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2013 en el que consta la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo NORMAL de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de

la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación,

**SE PROPONE:**

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Rendir la citada cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002 de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

La Alcaldesa, pregunta, ¿Algo que decir?,

Portavoz del PSOE, bueno me abstendré, en esto no he tenido tiempo material de verlo, entonces no tengo nada más que decir.

Izquierda Unida, votaremos en contra

La Alcaldesa, las cuentas son las que son, mejores no pueden ser, a diferencia con lo que nos hemos encontrado, vamos, es que esto es el cielo!.

Seguidamente se procede a la votación:

VOTOS A FAVOR, 4

Votos en contra, 2

Abstenciones, 1

**Por tanto, QUEDA APROBADA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013, POR CUATRO VOTOS A FAVOR.**

**CUARTO.- PROPUESTA DE APOYO A LOS ACTOS Y ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 170 ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL.**

Esta Alcaldía Propone:

Recibido en este Ayuntamiento escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en el que consta, la siguiente moción "PROPUESTA DE APOYO A LOS ACTOS Y ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACION DEL 170 ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL". Por todo lo cual LA ALCALDIA PROPONE, que el Pleno adopte los siguientes: **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Manifiestar la colaboración y el apoyo del Ayuntamiento de Navas de Oro, a los actos y actividades que se lleven a cabo en Segovia para la conmemoración del 170 aniversario de la Guardia Civil.

**SEGUNDO.** Reconocer en nombre de este municipio de la Provincia de Segovia, el esfuerzo y sacrificio de todos y cada uno de los guardias civiles que han desempeñado sus labores profesionales en la provincia de Segovia.

**TERCERO.** Este Ayuntamiento se adhiere al apoyo a los actos y actividades que se lleven a cabo para la conmemoración del 170 aniversario de la Guardia Civil.

**CUARTO.** Dar traslado del acuerdo al Ministro del Interior, al Director General de la Guardia Civil, General Jefe de Zona de León, Delegado del Gobierno en Valladolid, Subdelegada del Gobierno en Segovia, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, Presidente de la Corporación, Secretaria General de la misma e Intervención, para conocimiento y efectos.

La Alcaldesa, pregunta, ¿tenéis algo que decir a esto?

El Portavoz del PSOE, contesta no.

El Portavoz de Izquierda Unida, nos vamos a abstener, tenemos muchas razones que podemos estar aquí una mañana entera, del porqué de la abstención nuestra, pero solo vamos a decir una, esto es un cheque en blanco, que actos son esos?, no los sabemos, ninguno, que actos son esos?, por eso nos vamos a abstener porque no sabemos los actos que son en cuestión, porque no sabemos los actos en concreto que se van a hacer, nos abstenemos.

La Alcaldesa, nosotros sabemos que van a hacer un monolito, o algo así, y bueno, ellos harán sus actividades que tengan pensado, la cuestión es que nosotros apoyamos a la Guardia Civil, porque creemos que son miembros, que defienden a las personas, sobre todo los intereses de las personas, y aquí aunque no tenemos cuartel, los hemos utilizado más que... entonces vamos a proceder a la votación.

El portavoz de Izquierda Unida, pide la palabra por alusiones

La Alcaldesa contesta, no hay ninguna alusión, porque yo, no me he metido contigo, al querer seguir interviniendo el portavoz de I U, se produce la primera llamada al orden, no te he dado la palabra así que, y no tienes ninguna alusión.

Seguidamente se procede a la votación:

Votos a favor, 4

Votos en contra, 0

Abstenciones, 3

Queda aprobada la **“PROPUESTA DE APOYO A LOS ACTOS Y ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 170 ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL”**, por cuatro votos a favor.

#### **QUINTO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

La Alcaldesa, dirigiéndose a los concejales del Partido Popular, vosotros ya lo sabéis, pero bueno, os lo voy a comunicar, porque las abstenciones a las informaciones será que no tengan mucho interés

Cobro de la subvención de AIDESCON, se ha cobrado una parte, pero que casi es el total, 34.447,92 Euros.

El importe pendiente de pago de facturas a la fecha de hoy es de 9.878,12 Euros.

Que sabéis que ha presentado proyecto una empresa de destilerías de resinas en Navas de Oro, y que, ya han presentado unas alegaciones los Ecologistas de Segovia, y que viene desde las Islas Baleares, se presentó fuera de plazo, se acababa el plazo para presentar alegaciones el 11 de Noviembre, esto está fechado, desde allí el 20 de Noviembre, cuando entró, cuando lo mandaron, llegó aquí, el 24 de Noviembre, así que estas alegaciones están pasadas de plazo, pero bueno, las alegaciones nos imaginamos de donde vienen, porque vienen en la misma línea, del punto que hemos traído en este

pleno de la aprobación provisional de la modificación número 2, de que no queremos ningún crecimiento, no queremos nada...

Habla el portavoz de Izquierda Unida, nos vamos del punto...

La Alcaldesa hace la segunda llamada al orden, porque no le ha dado la palabra, al portavoz de PSOE.

Se ha Contratado a una persona para que termine, sabéis que, María Mar se la contrató el año pasado a través de una subvención, para hacer una serie de tareas y entre ellas estaba, la informatización y ordenar el archivo municipal, claro, el tiempo que estuvo no le dio tiempo a realizarlo, y entonces la hemos contratado porque ella ya sabe cómo iba el sistema para que lo terminara, es una chica que independientemente de las ideologías políticas, a nosotros nos da igual, cómo hemos demostrado a lo largo de toda la legislatura, y ella está desempeñando su tarea, bien, con disponibilidad, no hay ninguna queja y por eso se le ha vuelto a contratar, para que terminara lo que había comenzado. La pobre mujer, está ya, aquí recibiendo, por parte de amistades directas muy amigas de Izquierda Unida, que le han venido a decir que porqué estaba trabajo en el Ayuntamiento, que si no estaba en los embalajes, y esta chica ha dicho estoy en los dos sitios, porque aquí tengo media jornada, allí tampoco tengo una jornada completa, y estoy aquí, y le han dicho, así está España, así está España, y claro a nosotros nos cuesta creer, que en efecto, nos cuesta creer, que el anterior Alcalde, así estaba España, cobrando de dos sitios a la vez, como Guarda Forestal, sin venir a trabajar al Ayuntamiento y como Alcalde, con los plenos, las juntas, todo lo que cobraba, dos sueldos, así está España, cobrando de dos sitios.

Por favor que conste en acta, pide el portavoz de Izquierda Unida.

Alcaldesa, no he dado la palabra, silencio.

Así, que bueno, estas son las informaciones de Alcaldía, así está España, así son los que reivindican que España crezca, poniendo trabas, poniendo pegas, y mandado a la gente que está trabajando, para que no trabaje, solo tienen derecho a trabajar ellos, con dos trabajos, porque la concejala ha estado trabajando pollos, ha estado trabajando en Medio Ambiente, y ha estado trabajando en todo lo que se podía, con pinos, están jubilados, han tenido la oportunidad de dejar la mata de pinos a gente del pueblo que está necesitando y que tiene que trabajar y no lo ha hecho, estas son todas las informaciones.

**Decretos y Resoluciones.** Los habéis visto.

**Ruegos y Preguntas.**

Por alusiones, la Concejala de IU, quería responderla

La Alcaldesa, es una pregunta? si no es una pregunta, ya hemos pasado el punto.

Yo como autónoma tendré que hacer el trabajo que pueda, pues yo si he trabajado, si soy autónoma y pago como empresaria también podré hacer las cosas.

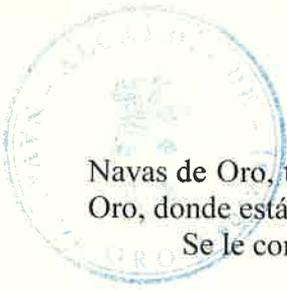
La Alcaldesa, y una persona que no está trabajando ni las ocho horas diarias, es que no puede trabajar en dos sitios.

Portavoz de IU, ni sabíamos que María Mar, estaba trabajando aquí, ni allí,

La Concejala de IU, eso es malo poner en boca de los demás lo que no se ha dicho.

La Alcaldesa, yo no digo ni que lo hayas dicho tú, ni, que lo haya dicho el otro, pero lo ha dicho un amigo afín aquí, lo ha puesto en evidencia, en el Ayuntamiento.

El portavoz de Izquierda Unida, hace una pregunta, ¿Dónde está esa Teniente de Alcalde, y como es que el Partido Popular ha sido tan irresponsable de no venir aquí en conjunto, a votar ese punto del orden del día, si tan importante era para el pueblo de



3179195 0A01

Navas de Oro, tener eso aprobado, cara a dar trabajo, cara a que sea prospero Navas de Oro, donde está y porque no está aquí?

Se le contestará por escrito en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día se levanta la Sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA  
  
Fdo: M<sup>a</sup> Carmen Pinela López.

EL SECRETARIO  
  
Fdo: M<sup>a</sup>. Purificación Hernando Moreno.

